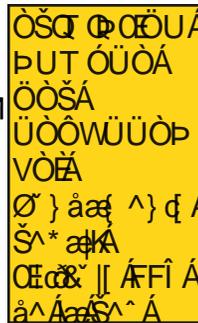


Fwd: SE CUMPLE RESOLUCIÓN R.R.A.I.110-2019-SICOM

De: oficialiadepartes@iaipoaxaca.org.mx
Fecha: 07/01/2021 13:04
Para: cristopher.carballo@iaipoaxaca.org.mx

----- Mensaje original -----

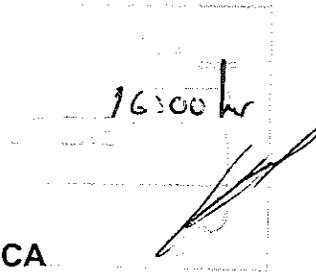
Asunto: SE CUMPLE RESOLUCIÓN R.R.A.I.110-2019-SICOM
Fecha: Wed, 06 Jan 2021 17:34:59 -0600
De: unidad.transparencia.administracion@oaxaca.gob.mx
Para: oficialiadepartes@iaipoaxaca.org.mx



Oficio No. SA/UT/017/2021
Expediente Interno: SA/UT/041/2019
Expediente Externo: R.R.A.I.110/2019/SICOM
Asunto: Se cumple resolución.

Tlaxiactac de Cabrera, Oax. a 05 de enero de 2021.

**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.**



Por medio del presente oficio me dirijo a Usted para informar el cabal cumplimiento a la resolución emitida dentro del expediente de recurso de revisión de índice **R.R.A.I.110/2019/SICOM**; por el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

Ante tal razón tengo a bien informar que toda vez que el recurrente no cuenta con correo electrónico para notificar la respuesta correspondiente, está se notifico por estrados y mediante oficio SA/UT/487/2020 de fecha dieciséis de diciembre del año dos mil veinte, tal como se muestra en la documentación anexa al presente.

Por lo anteriormente expuesto y toda vez que el presente asunto quedo sin materia para seguir conociendo del mismo; atentamente solicito en términos del artículo 55 Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, archivar el presente expediente como totalmente concluido.

“Artículo 55. Una vez que se cumplan las Resoluciones o queden sin materia, se procederá al archivo del expediente respectivo.”

Sin más por el momento me despido de Usted brindándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

**LIC. CARLOS ALBERTO MEIXUEIRO RUÍZ.
DIRECTOR JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

Con copia para: C.C.P. - Actuario José Germán Espinosa Santibáñez. – Secretario de Administración.
-Para su superior conocimiento.

Adjuntos (1 archivo, 412.9 KB)
- 110-2019_sicom.pdf (412.9 KB)

Oficio No. SA/UT/017/2021

Expediente Interno: SA/UT/041/2019

Expediente Externo: R.R.A.I.110/2019/SICOM

Asunto: Se cumple resolución.

Tlalixtac de Cabrera, Oax. a 05 de enero de 2021.

**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.**

Por medio del presente recurso me dirijo a Usted para informar el cabal cumplimiento a la resolución emitida dentro del expediente de recurso de revisión de índice R.R.A.I.110/2019/SICOM; por el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

Ante tal razón tengo a bien informar que toda vez que el recurrente no cuenta con correo electrónico para notificar la respuesta correspondiente, está se notifico por estrados y mediante oficio SA/UT/487/2020 de fecha dieciséis de diciembre del año dos mil veinte, tal como se muestra en la documentación anexa al presente.

Por lo anteriormente expuesto y toda vez que el presente asunto quedo sin materia para seguir conociendo del mismo; atentamente solicito en términos del artículo 55 Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, archivar el presente expediente como totalmente concluido.

"Artículo 55. Una vez que se cumplan las Resoluciones o queden sin materia, se procederá al archivo del expediente respectivo."

Sin más por el momento me despido de Usted brindándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**LIC. CARLOS ALBERTO MEIXUEIRO RUÍZ.
DIRECTOR JURÍDICO / TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**



**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN JURÍDICA
2016 - 2022**

Con copia para: C.C.P. - Actuario José Germán Espinosa Santibáñez. - Secretario de Administración. -Para su superior conocimiento.

DIRECCIÓN JURÍDICA, UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL
ESTADO

EXPEDIENTE: R.R.A.I. 110/2019/SICOM

RAZÓN: En Tlaxiáac de Cabrera, Oaxaca, siendo las quince horas con treinta y cinco minutos del día dieciséis de diciembre del año dos mil veinte, ubicados en las oficinas que ocupa esta Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración del Estado de Oaxaca, ubicadas en Edificio 2 "Rufino Tamayo", Nivel 2 de la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, Kilómetro 11.5, del Municipio citado al inicio de la presente, el suscrito Lic. Carlos Alberto Meixueiro Ruíz, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración; por medio de la presente HACE CONSTAR que se PROCEDE A FIJAR en el tablero de avisos de esta Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración, el oficio número SA/UT/487/2020 de fecha dieciséis de diciembre de esta anualidad, dirigido al recurrente de folio 00133119 y en consecuencia se notifica el citado oficio; lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. CONSTE.-----

LIC. CARLOS ALBERTO MEIXUEIRO RUÍZ, DIRECTOR JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ASISTIDO POR LA LICENCIADA MIREYA VARGAS MENDIOLA, JEFA DE OFICINA EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.-----

CAMR/MVM



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN JURÍDICA

Ciudad Administrativa (Edificio 1, Nivel 3)
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
Tlaxiáac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. 01(951) 501 50 00, Ext. 10648 y 10908

Oficio No. SA/UT/487/2020
Expediente Interno: SA/UT/041/2019
Expediente Externo: R.R.A.I.110/2019/SICOM
Asunto: Se cumple resolución.
Tlaxiactac de Cabrera, Oax. a 16 de diciembre de 2020

RECURRENTE DE FOLIO 00133119
PRESENTE.

Por medio del presente curso me dirijo a Usted para dar cabal cumplimiento a la resolución emitida dentro del expediente de recurso de revisión de índice R.R.A.I. 110/2019/SICOM por el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

Ante tal razón tengo a bien informar que derivado de lo anterior la Unidad de Transparencia requirió al área administrativa generadora de la información el cumplimiento a dicho ordenamiento, motivo por el cual se le indica al recurrente que; habiéndose realizado una búsqueda en los archivos que se resguardan en la Dirección de Recursos Humanos **el C. Álvaro Francisco López Mendoza, se encuentra adscrito a la Jefatura de la Gubernatura como Oficial Administrativo con nombramiento de base.** El salario que percibe y las prestaciones a las que tiene derecho pueden ser consultadas en los siguiente links:

<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

<https://www.oaxaca.gob.mx/jefatura/cumplimiento-lgtaip/>

Ahora bien, respecto al C. Álvaro Francisco López Méndez, no se encontró registro alguno.

Sin más por el momento me despido de Usted brindándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
LIC. CARLOS ALBERTO MEIXUEIRO RUÍZ.
DIRECTOR JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN JURÍDICA
2016 - 2022

Con copia para: C.C.P. - Actuario José Germán Espinosa Santibáñez. - Secretario de Administración. - Para su superior conocimiento.

Ciudad Administrativa (Edificio 1, Nivel 3)
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. 01(951) 501 50 00, Ext. 10648 y 10908

DIRECCIÓN JURÍDICA, UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL
ESTADO

EXPEDIENTE: R.R.A.I. 111/2019

RAZÓN: En Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, siendo las doce horas del día cinco de enero del año dos mil veintiuno, ubicados en las oficinas que ocupa esta Unidad de Transparencia de la Secretaría Administración del Estado de Oaxaca, ubicadas en Edificio 2 "Rufino Tamayo", Nivel 2, de la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", ubicada en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, Kilómetro 11.5, del Municipio citado al inicio de la presente, el suscrito Lic. Carlos Alberto Meixueiro Ruíz, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración; por medio de la presente HACE CONSTAR que se PROCEDE A RETIRAR en el tablero de avisos de esta Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración, el oficio SA/UT/487/2020 de fecha dieciséis de diciembre del año dos mil veinte, dirigido al recurrente de folio 00133119, y en consecuencia se notifica el citado; lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. CONSTE -----

LIC. CARLOS ALBERTO MEIXUEIRO RUÍZ, DIRECTOR JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ASISTIDO POR LA LICENCIADA MIREYA VARGAS MENDIOLA, JEFA DE OFICINA EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. -----

CAMR/MVM

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN JURÍDICA
2016 - 2022